



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001539 DE 2024

(28 AGO 2024)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las previstas en el artículo 110 del Decreto-Ley 111 de 1996, numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, numeral 1 literal e) del artículo 10 de la Ley 1618 de 2013, artículo 22 de la Resolución 1197 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado - ESE - serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto General de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que el numeral 1 literal e) del artículo 10 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, dispuso que este Ministerio deberá promover el sistema de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y sus familias, así como también, incorporar la variable de discapacidad en los demás sistemas de protección social y sus registros administrativos.

Que este Ministerio, a través de la Resolución 737 de 2024, la cual derogó la Resolución 5514 de 2013 y modificó la Resolución 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos, que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que el Ministerio de Salud y Protección social expidió la Resolución 1197 de 2024, a través de la cual se determinaron los criterios de distribución y asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y se dispuso que la Oficina de Promoción Social de esta cartera ministerial soportará mediante documento técnico, el cumplimiento de los criterios a que hace referencia los artículos 23 y 25 de dicha resolución; en ese sentido, la mencionada oficina emitió

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

documento de viabilidad técnica "ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIA FISCAL 2024 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN" en favor de 242 Empresas Sociales del Estado - ESE y 17 entidades territoriales.

Que mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 312 de 2024, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, apropiando en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, en el Rubro C-1905-0300-10: "INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD NACIONAL", una partida por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$174.000.000.000).

Que a través de la Resolución 082 del 10 de enero de 2024 se realizó la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal 2024, disponiéndose una partida en la Posición de Catálogo de Gastos C-1905-0300-10-20106A1-1905056-03 recurso 10, denominada TRANSF CTES- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA SALUD PÚBLICA - INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD NACIONAL, por valor de TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.367.325.642).

Que según certificado de disponibilidad presupuestal No. 126724 del 06 de marzo de 2024, expedido por la coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General y en la Posición de Catálogo de Gastos C-1905-0300-10-20106A1-1905056-03 TRANSF. CTES, - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA SALUD PÚBLICA - INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD NACIONAL, por valor de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$29.767.325.642), de los cuales se comprometieron recursos por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.922.441.864) a través de la Resolución 619 de 2024, quedando un saldo en dicho certificado de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$19.844.883.778).

Que este Ministerio a través de la Resolución 579 de 2024 efectuó una modificación a la desagregación interna de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2024, estableciendo un crédito en el proyecto C-1905-

47

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

0300-10-20106A1-1905014-03 recurso 10, denominado TRANSF. CTES - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD NACIONAL, por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.137.905.650).

Que según certificado de disponibilidad presupuestal No. 185824 del 02 de agosto de 2024, expedido por la coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General y en la Posición de Catálogo de Gastos C-1905-0300-10-20106A1-1905014-03 TRANSF. CTES, - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD NACIONAL, por valor DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.137.905.650).

Que en consideración de lo señalado, es preciso asignar recursos a las Empresas Sociales del Estado E.S.E. y entidades territoriales que se indicarán en la parte resolutive de este acto administrativo, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, por la suma de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$21.982.789.428).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar a las Empresas Sociales del Estado - E.S.E. que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2024, por valor de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.927.595.446)**, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	VALOR A ASIGNAR
AMAZONAS	LETICIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

ANTIOQUIA	SABANETA	E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ DE SABANETA	\$64.210.800
	BELLO	E.S.E. BELLO SALUD	\$64.210.800
	LA PINTADA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	\$32.105.400
	BARBOSA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA	\$32.105.400
	SANTA BÁRBARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA SANTA BÁRBARA	\$32.105.400
	SANTO DOMINGO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO	\$95.869.357
	CIUDAD BOLÍVAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	\$184.551.159
	RIONEGRO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO - ANTIOQUIA	\$48.158.100
	EL CARMEN DE VIBORAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$38.526.480
	EL SANTUARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	EL PEÑOL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - EL PEÑOL	\$51.368.640
	GIRAROTA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRAROTA	\$ 144.474.300
	CANASGORDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CANASGORDAS	\$32.105.400
	LA UNIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	\$77.052.960
	COPACABANA	HOSPITAL SANTA MARGARITA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COPACABANA	\$84.172.810
	COCORNÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ	\$32.105.400
	MUTATÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN	\$95.231.325
	NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN NARIÑO-ANTIOQUIA	\$64.210.800
	GUARNE	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	\$32.105.400
	GUATAPÉ	HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
	ARGELIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DE ARGELIA	\$154.105.920
	SAN LUIS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	\$64.210.800

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	ARBOLETES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	\$107.776.185
	ANORÍ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	\$32.105.400
	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	\$64.210.800
	DABEIBA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	\$32.105.400
	NECOCLÍ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ	\$32.105.400
	SAN PEDRO DE URABÁ	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	\$100.445.091
	PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	\$32.105.400
ARAUCA	ARAUQUITA	E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	\$580.246.422
	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$142.535.570
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

ATLÁNTICO	SABANALARGA	E.S.E. CEMINSA CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA	\$91.459.560
	SOLEDAD	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	\$43.350.594
	BARANOA	E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ HEREDIA	\$84.280.715
	PUERTO COLOMBIA	E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	\$40.081.092
BOLÍVAR	TURBANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBANÁ	\$32.105.400
	TURBACO	HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
	SAN JUAN NEPOMUCENO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO	\$32.105.400
	MORALES	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES	\$32.105.400
	SOPLAVIENTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA VITALIO SARA CASTILLO	\$32.105.400
	ARENAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	MAHATES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES	\$32.105.400
	HATILLO DE LOBA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE HATILLO DE LOBA ESE HHL	\$32.105.400
	SAN PABLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	\$32.105.400
	SANTA ROSA DEL SUR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	\$32.105.400
	ALTOS DEL ROSARIO	CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H. ZABALETA G. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
BOYACÁ	MIRAFLORES	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$38.526.480
	TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	\$107.586.875
	PÁEZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JORGE GONZÁLEZ OLMOS	\$32.105.400
	CHIQUEQUIRÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ	\$150.021.481

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	CUBARÁ	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$70.162.314
	DUITAMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	\$83.701.536
	LABRANZAGRANDE	E.S.E. CENTRO DE SALUD LABRANZAGRANDE	\$32.105.400
	SOCHA	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE SOCHA	\$41.737.020
	PUERTO BOYACÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ	\$70.631.880
	SOATÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ	\$160.527.000
	VILLA DE LEYVA	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	\$41.737.020
	SOGAMOSO	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	\$102.737.280
	GARAGOA	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	\$48.158.100
CALDAS	PÁCORÁ	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORÁ	\$158.361.704

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	PENSILVANIA	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA CALDAS	\$96.316.200
	VICTORIA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN VICTORIA CALDAS	\$96.316.200
CAQUETA	MILÁN	E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$160.527.000
	SOLANO		
	SOLITA		
	VALPARAÍSO		
	ALBANIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL TOVAR POVEDA	\$80.263.500
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		
	CURILLO		
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA		
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	\$93.228.644
CASANARE	TAURAMENA	HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$128.421.600
	AGUAZUL	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	\$128.421.600
	YOPAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	\$126.983.878
CAUCA	CALOTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E.	\$189.993.839
	CORINTO		
	MIRANDA		
	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 E.S.E.	\$149.021.053
	SUÁREZ		

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	SANTANDER DE QUILICHAO	E.S.E. QUILISALUD	\$96.316.200
	EL TAMBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA	\$115.812.432
	ALMAGUER	E.S.E. SURORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL SUR ORIENTE	\$155.575.935
	CALDONO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.	\$32.105.400
	CAJIBIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.	\$76.061.976
	PÁEZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO E.S.E.	\$47.375.332
	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO 2	\$160.527.000
CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRÁS SÁNCHEZ	\$32.105.400
	VALLEDUPAR	E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"	\$128.634.963
CHOCÓ	QUIBDÓ	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA	\$ 61.000.260
CÓRDOBA	TIERRALTA	E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA	\$62.838.976

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	PUERTO ESCONDIDO	E.S.E. CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA	\$85.357.089
	CANALETE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE	\$132.013.863
	MONTERÍA	E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$79.844.733
CUNDINAMARCA	PACHO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	\$64.210.800
	FÓMEQUE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE	\$48.158.100
	SILVANIA	HOSPITAL ISMAEL SILVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$83.474.040
	CÁQUEZA	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	\$96.316.200
	SOACHA	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	\$73.091.190
	CAJICÁ	E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICÁ	\$44.386.406
	MOSQUERA	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-MOSQUERA	\$40.534.424
	VILLETA	E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	\$77.273.772

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	NEMOCÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN	\$43.957.216
	CHOCONTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	\$67.627.160
	AGUA DE DIOS	SANATORIO AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$38.526.480
	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	\$70.471.395
	GACHETÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	\$134.836.099
	JUNIN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POLICLÍNICO DE JUNIN	\$128.421.600
	RICAUORTE	CENTRO DE SALUD DE RICAUORTE E.S.E.	\$32.105.400
	FUNZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	\$55.913.787
	LA VEGA	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	\$64.210.800
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	\$32.105.400
DISTRITO DE BOGOTÁ, D.C.	DISTRITO DE BOGOTÁ, D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$205.285.128

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	DISTRITO DE BOGOTÁ, D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$205.285.128
	DISTRITO DE BOGOTÁ, D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	\$111.568.004
	DISTRITO DE BOGOTÁ, D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	\$209.747.848
DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$64.210.800
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	RED DEL SALUD CENTRO E.S.E.	\$22.335.015
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SALUD DEL NORTE	\$22.335.015
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	\$22.335.015
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	\$22.335.015
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	\$22.335.015
	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL	\$134.010.090

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.	\$22.335.015
GUAINÍA	INÍRIDA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	\$28.712.413
	BARRANCOMINAS		
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	\$32.105.400
HUILA	ELÍAS	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS	\$32.105.400
	CAMPOALEGRE	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	\$32.105.400
	LA PLATA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	\$32.105.400
	ALGECIRAS	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	\$32.105.400
	ACEVEDO	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER	\$32.105.400
	RIVERA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$32.105.400
	GARZÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZÓN	\$32.105.400
	YAGUARÁ	E.S.E. LAURA PERDOMO DE GARCÍA	\$32.105.400
	TELLO	E.S.E. MIGUEL BARRETO LÓPEZ DE TELLO HUILA	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	NEIVA	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	\$32.105.400
	PITALITO	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	\$32.105.400
	PITAL	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS EL PITAL	\$32.105.400
	GUADALUPE	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	\$32.105.400
	SANTA MARÍA	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$32.105.400
	TERUEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL HUILA	\$32.105.400
	LA ARGENTINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN RAMÓN NUÑEZ PALACIOS	\$32.105.400
	PAICOL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	\$32.105.400
	NÁTAGA	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	\$32.105.400
	PALESTINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	\$32.105.400
	HOBÓ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL HOBÓ	\$32.105.400
	VILLAVIEJA	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ	\$32.105.400
SALADOBLANCO	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	\$32.105.400
OPORAPA	E.S.E. MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	\$32.105.400
TESALIA	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	\$32.105.400
QUIRA	E.S.E. HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE QUIRA	\$32.105.400
GIGANTE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GIGANTE-HUILA	\$32.105.400
PALERMO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	\$32.105.400
SAN AGUSTÍN	E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	\$32.105.400
AGRADO	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE AGRADO HUILA	\$32.105.400
BARAYA	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURÁN DE BORRERO	\$32.105.400
SUAZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	\$32.105.400
TIMANÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANÁ	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	TARQUI	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	\$32.105.400
	AIPE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	\$32.105.400
MAGDALENA	CIÉNAGA	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA	\$160.527.000
	SANTA ANA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	\$86.790.883
	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$148.687.817
	ARIGUANÍ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	\$101.374.043
	ARACATACA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ	\$80.351.565
	PIVIJAY	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	\$137.451.611
	PLATO	E.S.E. HOSPITAL 7 DE AGOSTO DE PLATO	\$92.405.270
	FUNDACIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RÍO	\$104.604.724
	EL BANCO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST	\$112.479.677

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

META	GUAMAL	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E.	\$112.368.900
	PUERTO LÓPEZ	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ E.S.E.	\$115.376.659
	FUENTE DE ORO	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO	\$107.665.926
	ACACIAS	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$113.810.508
	SAN MARTÍN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	\$64.210.800
	GRANADA	E.S.E. PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	\$186.206.790
	SAN CARLOS DE GUAROA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	\$64.210.800
NARIÑO	CUMBAL	E.S.E HOSPITAL CUMBAL	\$32.105.400
	CUASPUD CARLOSAMA	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUASPUD CARLOSAMA	\$32.105.400
	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S.E.	\$32.105.400
	GUACHUCAL	HOSPITAL GUACHUCAL E.S.E.	\$32.105.400
	SANDONÁ	HOSPITAL CLARITA SANTOS E.S.E.	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	PASTO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	\$32.105.400
	PASTO	CEHANI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
	EL CHARCO	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.	\$32.105.400
	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	\$32.105.400
	ALDANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR E.S.E.	\$32.105.400
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	\$32.105.400
	VALLE DEL GUAMUEZ	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	\$32.105.400
	ORITO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO	\$32.105.400
	PUERTO LEGUIZAMO	HOSPITAL MARÍA ANGELINES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
	VILLAGARZÓN	E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	\$32.105.400
	PUERTO CAICEDO	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	\$32.105.400
	SAN MIGUEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	PUERTO GUZMÁN	E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	\$32.105.400
	MOCOA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	\$32.105.400
	COLÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII DE COLÓN-PUTUMAYO	\$32.105.400
QUINDIO	ARMENIA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	\$32.105.400
	ARMENIA	RED SALUD ARMENIA E.S.E.	\$32.105.400
	MONTENEGRO	HOSPITAL ROBERTO VILLA QUINTERO E.S.E. MONTENEGRO	\$32.105.400
	CIRCASIA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	\$128.421.600
	LA TEBAIDA	E.S.E. HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA	\$32.105.400
	QUIMBAYA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	\$160.527.000
RISARALDA	PEREIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE PEREIRA	\$64.210.800

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	LA VIRGINIA	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA	\$80.263.500
	DOSQUEBRADAS	E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS	\$168.897.233
SANTANDER	BUCARAMANGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABÚ	\$114.791.265
	FLORIDABLANCA	E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RIS	\$116.080.346
	BUCARAMANGA	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	\$114.791.265
	GIRÓN	CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	\$103.537.662
	CONCEPCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	\$170.031.921
SUCRE	SAN MARCOS	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS	\$32.105.400
	COROZAL	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL E.S.E.	\$32.105.400
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIÉRREZ PEDRAZA E.S.E.	\$ 160.527.000
	IBAGUÉ	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E.	\$48.158.100

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	HONDA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
	FRESNO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FRESNO	\$108.722.623
	ESPINAL	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.	\$57.789.720
	CHAPARRAL	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.	\$64.210.800
	LIBANO	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$64.210.800
	ICONONZO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUMAPAZ	\$96.316.200
	CARMEN DE APICALÁ	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$32.105.400
	LÉRIDA	HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E.	\$64.210.800
	IBAGÜE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	\$48.158.100
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.	\$128.421.600
	GUADALAJARA DE BUGA	E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO	\$80.263.500
	SEVILLA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	\$32.105.400

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

JAMUNDÍ	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	\$51.218.487
PRADERA	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$48.158.100
FLORIDA	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA E.S.E.	\$48.158.100
EL CERRITO	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	\$64.210.800
ROLDANILLO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	\$96.316.200
LA UNIÓN	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$64.210.800
ANDALUCÍA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER	\$96.316.200
ALCALÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	\$96.316.200
ANSERMANUEVO	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS E.S.E.	\$96.316.200
LA VICTORIA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	\$80.263.500
BUGALAGRANDE	HOSPITAL SAN BERNABÉ E.S.E.	\$96.316.200
RIOFRÍO	HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	\$32.105.400
EL CAIRO	E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA	\$64.210.800
OBANDO	HOSPITAL LOCAL OBANDO E.S.E.	\$64.210.800

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

	VERSALLES	HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VERSALLES	\$64.210.800
	EL ÁGUILA	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL ÁGUILA	\$64.210.800
	ARGELIA	HOSPITAL PIO XII EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$96.316.200
	TRUJILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	\$48.158.100
	TULUÁ	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE DE TULUÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$128.421.600
	EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$96.316.200
	RESTREPO	HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.	\$32.105.400
VAUPÉS	MITU	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	\$32.105.400
VICHADA	PUERTO CARREÑO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	\$120.519.738
	LA PRIMAVERA		
	SANTA ROSALÍA		
	CUMARIBO		

Parágrafo. En caso de que la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad y del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad requieran más recursos de los asignados por el Ministerio de Salud y

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

Protección Social en la presente resolución, el valor adicional será asumido por las entidades beneficiarias.

Artículo 2. Asignación de recursos. Asignar a las entidades territoriales que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2024, por valor de CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.055.193.982), para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así:

ENTIDAD TERRITORIAL BENEFICIARIA	VALOR A ASIGNAR
ANTIOQUIA	\$906.638.653
ARAUCA	\$143.576.015
BOLÍVAR	\$481.111.168
CALDAS	\$170.158.620
CAQUETÁ	\$160.526.996
CAUCA	\$398.935.456
CÓRDOBA	\$405.866.306
CUNDINAMARCA	\$266.129.520
DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$133.263.727
DISTRITO DE BUENAVENTURA	\$53.563.155
DISTRITO DE SANTA MARTA	\$179.175.036
LA GUAJIRA	\$306.604.952
META	\$549.810.299
NARIÑO	\$192.632.400
NORTE DE SANTANDER	\$325.481.241
SUCRE	\$224.737.800
VALLE DEL CAUCA	\$176.982.638

Parágrafo. En caso de que la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad y del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, requieran más recursos de los asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social en la presente resolución, el valor adicional será asumido por las entidades territoriales beneficiarias.

Artículo 3. Destinación. Los recursos asignados a las entidades mencionadas en los artículos 1° y 2° de esta resolución, serán destinados exclusivamente a cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Artículo 4. Incorporación de recursos. Las Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales a las que se asignan los recursos señalados en los artículos 1° y 2° del presente acto administrativo, están obligadas a incorporar los recursos en sus presupuestos de conformidad con la normatividad vigente y remitir el soporte a la Oficina de Promoción Social de este Ministerio.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

Artículo 5. Requisitos para el giro. El giro a las entidades beneficiarias mencionadas en los artículos 1° y 2° de esta resolución se efectuará previa entrega de los siguientes documentos a la Oficina de Promoción Social, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del presente acto administrativo, a saber:

- 5.1. Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta denominada "OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN" (sólo para entidades territoriales), que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta, la cual deberá producir rendimientos financieros.
- 5.2. Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- 5.3. Cargo, nombre completo, identificación y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Artículo 6. Obligaciones de las entidades a las que se le asignan recursos. Las entidades señaladas en los artículos 1° y 2° de este acto administrativo, tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 6.1. Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 6.2. Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada.
- 6.3. Garantizar la ejecución técnica y financiera de los recursos asignados, en los términos establecidos en la presente resolución y en los lineamientos definidos para la ejecución de los recursos.
- 6.4. Presentar informes de ejecución técnica y financiera a la Oficina de Promoción Social de este Ministerio en los términos previstos en los "Lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad", el cual se comunicará a las entidades beneficiarias con el presente acto administrativo.
- 6.5. Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2361 de 2017 modificada por la Resolución 737 de 2024, o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 6.6. Hacer seguimiento a la realización de las valoraciones del procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad por parte de los prestadores de servicios de salud.
- 6.7. Remitir a la Oficina de Promoción Social de este Ministerio, en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de los recursos.
- 6.8. Suministrar información oportunamente a los organismos de control y demás autoridades nacionales que le sea requerida.
- 6.9. Las demás señaladas en los lineamientos definidos para la ejecución de los recursos.

Parágrafo. Sin perjuicio de los anteriores deberes, las entidades beneficiarias, deberán:

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

- Respetar los principios y las normas que rigen la ejecución del presupuesto público.
- Dar estricta aplicación a los principios que rigen en materia de Contratación Pública, en especial, aquellos que garantizan la transparencia en la selección de los contratistas.

Artículo 7. Reintegro de recursos y rendimientos. Las Empresas Sociales del Estado E.S.E. y entidades territoriales a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente resolución deberán:

- 7.1. Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos asignados.
- 7.2. Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros, cuando a 31 de diciembre de 2024, no se hayan comprometido.
- 7.3. Reintegrar los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio que, al finalizar la ejecución del proyecto, es decir, a 31 de diciembre de 2024, existan.

Los recursos deberán ser reintegrados a las cuentas que comunique por escrito este Ministerio a través de la Oficina de Promoción Social, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a que se materialicen las condiciones definidas en el presente artículo.

Parágrafo. Cuando la Oficina de Promoción Social de esta cartera ministerial evidencie que los recursos asignados en el presente acto administrativo no fueron comprometidos de manera oportuna por parte de las entidades beneficiarias aún cuando exista la necesidad de inversión de los mismos, o cuando estas no ejecuten el proyecto de acuerdo a los parámetros impartidos por este Ministerio, este podrá solicitar el reintegro de los recursos en cualquier momento, así como sus rendimientos financieros.

Artículo 8. Seguimiento. Este Ministerio en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las Empresas Sociales del Estado y entidades territoriales señaladas en los artículos 1° y 2° de la presente resolución a través de la Oficina de Promoción Social, incluyendo la verificación de la obligación de que trata el numeral 6.5 del artículo 6 de este acto administrativo, para lo cual requerirá oportunamente a la entidad beneficiaria y, de ser necesario informará a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Parágrafo. Las Secretarías de Salud de los departamentos referidos en los artículos 1° y 2° del presente acto administrativo, o la entidad que haga sus veces, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitir oficiosamente o cuando sea requerida, de manera oportuna y eficaz la información a la Oficina de Promoción Social de este Ministerio, y de ser necesario, informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"

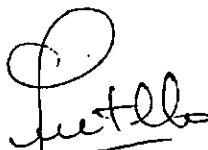
Artículo 9. Comunicación. Comuníquese la presente resolución a las entidades beneficiarias señaladas en los artículos 1° y 2° de esta resolución, así como a las secretarías departamentales y/o quien haga sus veces, para que en el marco de sus competencias, adelanten las acciones a que haya lugar.

Artículo 10. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

28 AGO 2024



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Jefe Oficina de Promoción Social,
Rodolfo Salas Figueroa, Director Jurídico.


Director Jurídico



63

Listado de Empresas Sociales del Estado y Prestadores de Servicios de Salud autorizados para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad

Oficina de promoción Social – Grupo Gestión en Discapacidad

Ministerio de Salud y Protección Social

Septiembre 2024



Empresas Sociales del Estado

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
AMAZONAS	1	HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	LETICIA
ANTIOQUIA	2	E.S.E. BELLO SALUD	BELLO
	3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR	LA PINTADA
	4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN	MUTATÁ
	5	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	DABEIBA
	6	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	PUERTO NARE
	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	EL CARMEN DE VIBORAL
	8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - EL PEÑOL	EL PEÑOL
	9	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	ARGELIA
	10	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARÍA SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA
	11	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA
	12	HOSPITAL SANTA MARGARITA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COPACABANA	COPACABANA
	13	HOSPITAL LA INMACULADA GUATAPÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	GUATAPÉ
	14	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	CIUDAD BOLÍVAR
	15	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	SAN PEDRO DE URABÁ



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	16	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	ARBOLETES
	17	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS	CAÑASGORDAS
	18	E.S.E HOSPITAL SAN JOAQUIN NARIÑO- ANTIOQUIA	NARIÑO
	19	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	ANORÍ
	20	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ	COCORNÁ
	21	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	GIRARDOTA
	22	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	SAN LUIS
	23	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
	24	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	LA UNIÓN
	25	EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABÁ	NECOCLÍ
	26	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	BARBOSA
	27	E.S.E HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ DE SABANETA	SABANETA
	28	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	GUARNE
	29	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	EI SANTUARIO
	30	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO-ANTIOQUIA	RIONEGRO
ARAUCA	31	E.S.E DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	FORTUL PUERTO RONDON CRAVO NORTE ARAQUITA TAME
	32	HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SARAVENA



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
ATLÁNTICO	33	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	SOLEDAD
	34	E.S.E CEMINSA CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA	SABANALARGA
	35	E.S.E HOSPITAL DE BARANOA JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ HEREDIA	BARANOA
	36	E.S.E HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.	38	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.
	39	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.
	40	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.
	41	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.
BOLÍVAR	42	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES	MAHATES
	43	CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H. ZABALETA G. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTOS DEL ROSARIO
	44	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	ARENAL
	45	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	SANTA ROSA DEL SUR
	46	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN JUAN NEPOMUCENO
	47	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBANÁ	TURBANÁ



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	48	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES BOLÍVAR	MORALES
	49	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	SAN PABLO
	50	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA VITALIO SARA CASTILLO	SOPLAVIENTO
	51	HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	TURBACO
	52	EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL DE HATILLO DE LOBA E.S.E. HHL	HATILLO DE LOBA
BOYACÁ	53	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CUBARÁ
	54	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ	SOATÁ
	55	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	TUNJA
	56	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ	PUERTO BOYACÁ
	57	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	SOGAMOSO
	58	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MIRAFLORES
	59	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	VILLA DE LEYVA
	60	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	DUITAMA
	61	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	GARAGOA
	62	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ	CHIQUEQUIRÁ
	63	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE SOCHA	SOCHA



Salud

DEPARTAMENTO	Nº.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	64	E.S.E. CENTRO DE SALUD LABRANZAGRANDE	LABRANZAGRANDE
	65	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JORGE GONZÁLEZ OLMOS	PAEZ
CALDAS	66	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN VICTORIA CALDAS	VICTORIA
	67	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA	PÁCORA
	68	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA CALDAS	PENSILVANIA
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	69	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
	70	E.S.E HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
	71	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
	72	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SALUD DEL NORTE	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
	73	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
	74	RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
	75	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
CAQUETÁ	76	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
	77	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	VALPARAISO
			SOLITA
			SOLANO
			MILÁN
	78	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL TOVAR POVEDA	BÉLEN DE LOS ANDAQUÍES
			SAN JOSE DE FRAGUA
			ALBANIA
CASANARE	79	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	AGUAZUL
			AGUAZUL



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	80	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	YOPAL
	81	HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA EMPRESA SOCIAL DE TAURAMENA	TAURAMENA
CAUCA	82	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.	CALDONO
	83	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.	CAJIBÍO
	84	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO 2	ROSAS
	85	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 E.S.E.	BUENOS AIRES SUÁREZ
	86	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E.	CALOTO MIRANDA CORINTO
	87	E.S.E. EQUILISALUD	SANTANDER DE QUILICHAO
	88	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA	EL TAMBO
	89	E.S.E. SURORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL SURORIENTE	ALMAGUER
	90	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO E.S.E.	PÁEZ
CESAR	91	E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"	VALLEDUPAR
	92	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SÁNCHEZ	MANAURE BALCON DEL CESAR
CHOCÓ	93	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	QUIBDÓ
CÓRDOBA	94	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE	CANALETE
	95	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA	TIERRALTA
	96	E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	MONTERÍA



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	97	E.S.E. CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA	PUERTO ESCONDIDO
CUNDINAMARCA	98	SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AGUA DE DIOS
	99	E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA	CAJICÁ
	100	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	CÁQUEZA
	101	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ
	102	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	FÓMEQUE
	103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	GACHETÁ
	104	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POLICLÍNICO DE JUNÍN	JUNÍN
	105	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	LA VEGA
	106	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA	MOSQUERA
	107	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN	NEMOCÓN
	108	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN RAFAEL DE PACHO	PACHO
	109	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E.	RICAURTE
	110	HOSPITAL ISMAEL SILVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SILVANIA
	111	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	SOACHA
	112	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	UBATE
	113	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	FUNZA
	114	E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETÁ	VILLETÁ
GUAINÍA	115		INÍRIDA



Salud

DEPARTAMENTO	Nº.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
		E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	BARRANCOMINAS
GUAVIARE	116	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
HUILA	117	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER	ACEVEDO
	118	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	AIPE
	119	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
	120	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE
	121	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS	ELÍAS
	122	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARÍA AUXILIADORA DE GARZON	GARZÓN
	123	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DEL GIGANTE- HUILA	GIGANTE
	124	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	GUADALUPE
	125	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	LA PLATA
	126	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	NEIVA
	127	E.S.E. MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	OPORAPA
	128	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	PALESTINA
	129	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	PITALITO
	130	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	RIVERA
	131	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	SALADOBLANCO
	132	E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	SAN AGUSTÍN



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	133	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA	TIMANÁ
	134	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	TARQUI
	135	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE AGRADO HUILA	AGRADO
	136	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	COLOMBIA
	137	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SANTA MARÍA
	138	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL HUILA	TERUEL
	139	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	BARAYA
	140	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	PALERMO
	141	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS EL PITAL	EL PITAL
	142	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	SUAZA
	143	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA	TESALIA
	144	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	LA ARGENTINA
	145	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	NÁTAGA
	146	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	VILLAVIEJA
	147	EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	PAICOL
	148	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL HOBO	HOBO
	149	E.S.E. LAURA PERDOMO DE GARCÍA	YAGUARÁ



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	150	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE ÍQUIRA	ÍQUIRA
	151	E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO HUILA	TELLO
MAGDALENA	152	E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	SANTANA
	153	E.S.E HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	SAN SEBASTIÁN DE BUENA VISTA
	154	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RÍO	FUNDACIÓN
	155	E.S.E CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST	EL BANCO
	156	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	PIVIJAY
	157	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	ARIGUANÍ
	158	E.S.E HOSPITAL 7 DE AGOSTO DE PLATO	PLATO
	159	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA	CIÉNAGA
	160	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ	ARACATACA
META	161	E.S.E. PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	GRANADA
	162	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	SAN CARLOS DE GUAROA
	163	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO	FUENTEDEORO
	164	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E.	GUAMAL
	165	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ACACIAS
	166	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ E.S.E.	PUERTO LÓPEZ



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	167	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	SAN MARTÍN
NARIÑO	168	CEHANI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PASTO
	169	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	PASTO
	170	HOSPITAL GUACHUCAL E.S.E.	GUACHUCAL
	171	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR E.S.E.	ALDANA
	172	E.S.E HOSPITAL CLARITA SANTOS E.S.E.	SANDONA
	173	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	LA CRUZ
	174	E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUASPUD CARLOSAMA	CUASPUD
	175	E.S.E HOSPITAL CUMBAL	CUMBAL
	176	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S.E.	LA UNIÓN
	177	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E.	EL CHARCO
PUTUMAYO	178	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII DE COLON- PUTUMAYO	COLÓN
	179	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNÁNDEZ	MOCOA
	180	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO	ORITO
	181	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	PUERTO ASÍS
	182	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	PUERTO CAICEDO
	183	E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	PUERTO GUZMÁN
	184	HOSPITAL MARIA ANGELINES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PUERTO LEGUIZÁMO
	185	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	SAN MIGUEL

Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	186	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS	VALLE DEL GUAMUEZ
	187	E.S.E. SAN GABRIEL ARCANGEL	VILLAGARZÓN
QUINDÍO	188	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CIRCASIA
	189	RED SALUD ARMENIA E.S.E.	ARMENIA
	190	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	QUIMBAYA
	191	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTEGRO	MONTENEGRO
	192	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	ARMENIA
	193	E.S.E HOPITAL PIO X DE LA TEBAIDA	LA TEBAIDA
RISARALDA	194	E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS	DOSQUEBRADAS
	195	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA	LA VIRGINIA
	196	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE PEREIRA	PEREIRA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	197	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SANTANDER	198	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	BUCARAMANGA
	199	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	BUCARAMANGA
	200	CLINICA GIRÓN E.S.E.	GIRÓN
	201	E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RIS	FLORIDABLANCA
	202	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN



DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
SUCRE	203	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	COROZAL
	204	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS	SAN MARCOS
TOLIMA	205	HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E.	LÉRIDA
	206	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.	CHAPARRAL
	207	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.	ESPINAL
	208	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LÍBANO
	209	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO
	210	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	HONDA
	211	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI- E.S.E.	IBAGUÉ
	212	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	IBAGUÉ
	213	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CARMEN DE APICALÁ
	214	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	FRESNO
	215	HOSPITAL LOCAL VITO FASAE GUTIÉRREZ PEDRAZA E.S.E.	VALLE DE SAN JUAN
DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	216	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO	TUMACO
VALLE DEL CAUCA	217	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ALCALÁ
	218	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE FERRER	ANDALUCÁA
	219	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS E.S.E.	ANSERMANUEVO
	220	HOSPITAL PIO XII EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ARGELIA
	221	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	BUGALAGRANDE



Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	222	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - EL ÁGUILA	EL ÁGUILA
	223	E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA	EL CAIRO
	224	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	EL CERRITO
	225	HOSPITAL SANTA LUCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EL DOVIO
	226	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA E.S.E.	FLORIDA
	227	E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO	GUADALAJARA DE BUGA
	228	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	JAMUNDÍ
	229	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LA UNIÓN
	230	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	LA VICTORIA
	231	HOSPITAL LOCAL OBANDO E.S.E.	OBANDO
	232	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRADERA
	233	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	RESTREPO
	234	HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	RIOFRÍO
	235	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	ROLDANILLO
	236	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	SEVILLA
	237	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	TRUJILLO
	238	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	TULUÁ
	239	HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VERSALLES	VERSALLES



DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	240	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	YUMBO
VAUPÉS	241	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	MITÚ
VICHADA	242	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	PUERTO CARREÑO
			LA PRIMAVERA
			SANTA ROSALIA
			CUMARIBO

Prestadores de servicios de salud

Mixtas

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
DISTRITO DE BARRANQUILLA	1	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	BARRANQUILLA

Prestadores de servicios de salud

Privadas

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	1	ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	MEDELLÍN
	2	CENTRO DE REHABILITACIÓN PROGRESAR SAS	MEDELLIN
	3	EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN
	4	FUNDACIÓN DIVERSIDAD	MEDELLÍN
	5	FUNDACIÓN YOLANDA TURIZO DE MARÍN	MEDELLÍN
	6	In CORPORE S.A.S.	MEDELLÍN



Salud

DEPARTAMENTO	Nº.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	7	INVERSIONES Y SERVICIOS LAS CANARIAS S.A.S.	MEDELLÍN
	8	IPS MEDICI S.A.S.	MEDELLÍN
	9	IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA	PUERTO BERRÍO
	10	JUNTA MÉDICO LABORAL IPS S.A.S.	ENVIGADO
	11	LABOR Y SALUD S.A.S.	MEDELLÍN
	12	MEDYREH INTEGRAL S.A.S	MEDELLÍN
	13	OXIVITAL S.A.	MEDELLÍN
	14	PROMEDICS SALUD 24/7 IPS S.A.S.	SANTA ROSA DE OSOS CAUCACIA
	15	REHAFINT -REHABILITACIÓN FÍSICA INTEGRAL IPS SAS	MEDELLÍN APARTADÓ
	16	SUMIMEDICAL S.A.S	ITAGUÍ
	17	SUS MÉDICOS SAS	MEDELLÍN
ARAUCA	18	MYT SALUD MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD S.A.S.	ARAUCA
DISTRITO DE BARRANQUILLA	19	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S.	BARRANQUILLA
	20	SERVICIO MÉDICO DE REHABILITACIÓN INTEGRADO SAS - INCLUMEDIC IPS	BARRANQUILLA
	21	I.P.S CAFIS S.A.S	BARRANQUILLA
	22	ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE	BARRANQUILLA
	23	FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO	BARRANQUILLA
	24	CENTRO MÉDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN S.A.S	BARRANQUILLA
	25	LABORATORIO A.B.B.A. CLINICO MICROBIOLÓGICO E INDUSTRIAL S.A.S.	BARRANQUILLA
	26	CAITCEX.ON	BARRANQUILLA
	27	OINSAMED S.A.S CLÍNICA LA MISERICORDIA	BARRANQUILLA
	28	COMFAMILIAR ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
	29	IPS MEDICINA DOMICILIARIA DE LA COSTA S.A.S.	BARRANQUILLA
BOLÍVAR	30	SALUVIG S.A.S	SAN JACINTO

Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	31	CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA LUCY ORDOÑEZ S.A.S	MAGANGUÉ
	32	QUALITY GESTIÓN INTEGRAL S.A.S.	MAGANGUÉ
	33	IPS MEDILAB SMK S.A.S	ZAMBRANO
	34	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL VIVIR S.A.S.	CALAMAR
	35	CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO SONRISAS REALES IPS	CALAMAR
	36	FUNDACIÓN REI PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL IPS	CARTAGENA
DISTRITO DE BUENAVENTURA	37	CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN PACÍFICO S.A.S.	DISTRITO DE BUENAVENTURA
	38	FISIO LIFE IPS SAS	DISTRITO DE BUENAVENTURA
	39	SALUD OCUPACIONAL DISTRITAL S.A.S.	DISTRITO DE BUENAVENTURA
CALDAS	40	ASOCIACIÓN IPS INDÍGENA TRICAUMA	SUPÍA
	41	AMI-SALUD IPS S.A.S.	ANSERMA
	42	IPS PAUSA S.A.S.	MANIZALES
	43	EJE SALUD LABORAL	MANIZALES
CAQUETÁ	44	IPS LABOREMOS	FLORENCIA
			MORELIA
			LA MONTAÑITA
			EL DONCELLO
			EL PAUJIL
			PUERTO RICO
			CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CAUCA	45	FUNDACIÓN DE EXCELENCIA EN SALUD IPS S.A.S.	POPAYÁN
	46	IPS SER INTEGRAL S.A.S.	PUERTO TEJADA
	47	CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LTDA.	POPAYÁN
	48	IPS SUR CAUCANA S.A.S.	PATÍA
	49	IPS MÉDICA Y TERAPÉUTICA FISIOKINECT	BALBOA



DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	50	BIOS IPS MEDICAL CENTER	POPAYÁN
	51	ODONTOMEDICA DEL PATIA S.A.S.	PATÍA
	52	CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACION PROFESIONAL Y CULTURA FISICA ESPECIALIZADA LTDA.	POPAYÁN
	53	AZUL PACÍFICO IPS	GUAPI
CÓRDOBA	54	TODO SALUD IPS LTDA.	SAN ANTERO
	55	ORO SALUD IPS	CIÉNAGA DE ORO
	56	SOLUCIONES EN SALUD	VALENCIA
	57	CENTRO REHABILITACIÓN FUNCIONAL CRF S.A.S.	CIÉNAGA DE ORO
	58	MEDICINA INTEGRAL SA	MONTELIBANO
CUNDINAMARCA	59	CLINICA NEUROREHABILITAR LTDA.	LA CALERA
	60	MESALUD LTDA.	LA MESA
	61	ACR VITAL LABORAL S.A.S.	TOCANCIPÁ
	62	BIENESTAR Y SALUD IPS S.A.S.	ZIQUAIRÁ
LA GUAJIRA	63	FUNDACION CUENTA CONMIGO SIEMPRE	MAICAO
	64	CENTRO DE AUTODIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN FONOAUDIOLÓGICA S.A.S.- ARETE	FONSECA
	65	FUNDACIÓN REINTEGRAR RV	RIOHACHA
			DIBULLA
			URIBIA
			MANAURE
			ALBANIA
			HATONUEVO
			BARRANCAS
			VILLANUEVA
			EL MOLINO
			DISTRACCIÓN
			SAN JUAN DEL CÉSAR
			URUMITA
			LA JAGUA DEL PILAR
META	66	GRUPO DE INVERSIONES EN SALUD S.A.S.	VILLAVICENCIO

Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
	67	TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN SALUD DEL META	VILLAVICENCIO
	68	LLANO SALUD DEL META	VISTA HERMOSA
			SAN JUAN DE ARAMA
	69	TERAPIAS INTEGRALES IPS	VILLAVICENCIO
	70	DOMSALUD DEL META S.A.S.	VILLAVICENCIO
	71	MEDICOOP IPS LTDA.	VILLAVICENCIO
	72	LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.	VILLAVICENCIO
	73	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	VILLAVICENCIO
	74	PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PREVIS IPS	VILLAVICENCIO
			PUERTO GAITÁN
	75	MULTISALUD S.A.S.	CUMARAL
			VILLAVICENCIO
NARIÑO	76	IPS SALUD DE LOS ANDES S.A.S.	IPIALES
	77	IPS CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIAS INTEGRALES PARA EL BIENESTAR DEL SER HUMANO S.A.S.	ROBERTO PAYÁN
			FRANCISCO PIZARRO
			MAGUI
	78	IPS SALUD MAX S.A.S	BARBACOAS
	79	CENTRO DE DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO IPS GUADALUPE SAMANIEGO S.A.S.	OLAYA HERRERA
NORTE DE SANTANDER	80	IPS SOMEFYR S.A.S.	CÚCUTA
	81	IPS AGESO S.A.S	CÚCUTA
	82	IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.	CÚCUTA
	83	IPS PROGRESANDO EN SALUD S.A.S.	CÚCUTA
			VILLA DEL ROSARIO
			OCAÑA
			CÚCUTA
	84	IPS PROTEGER S.A.S.	OCAÑA
DISTRITO DE SANTA MARTA	85	PREVENIR 1-A S.A. SERVICIO INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	SANTA MARTA

Salud

DEPARTAMENTO	No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
SUCRE	86	CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL	SINCELEJO
	87	IPS INTTEGRAL	MAJAGUAL
	88	SALUD A TU LADO	TOLÚ
	89	CEMGS IPS	SAN LUIS DE SINCE
VALLE DEL CAUCA	90	IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS	CARTAGO
	91	FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA	PALMIRA
	92	SALUD Y COMUNIDAD SAS (SALUDCOM)	PALMIRA
	93	IPS MIGUEL DE HIGÍA S.A.S.	PALMIRA

